



## Proponen reforma constitucional para crear fiscalía especializada que atienda delitos de violencia contra la mujer

### Boletín No. 0280

- La iniciativa de la diputada Fernández Cruz (PVEM) fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales

A fin de que la Fiscalía General de la República cuente con una fiscalía especializada en materia de atención a los delitos de violencia contra la mujer, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) propuso reformar la Constitución Política.

Las modificaciones a los artículos 102 y 116 de la Carta Magna disponen que las legislaturas de las entidades federativas establecerán en sus constituciones la creación de fiscalías especializadas, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, resalta la urgencia de establecer las fiscalías especializadas para lograr mayor eficacia en la persecución e investigación de la “violencia que lamentablemente se ejerce contra las niñas, adolescentes y mujeres en México”. Asimismo, fortalecer la revisión e integración de carpetas para darles el impulso procesal que requieren para su judicialización.



Es fundamental, indica, que los delitos de violencia contra las mujeres tengan una atención sensible al género para garantizar que las mujeres reciban la protección adecuada por parte de la justicia.

El documento refiere que, según Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), cada hora se denuncian un promedio de entre tres y cuatro casos de abuso sexual y/o violaciones, es decir 90 casos al día; en una década se denunciaron cerca de 330 mil delitos sexuales en el país.

La situación empeora si se considera que el 91 por ciento de los casos denunciados quedan en total impunidad, lo que refleja que las mujeres no solo sufren de violencia, sino que además no encuentran maneras de tener acceso a la justicia, añade.

Precisa que las fiscalías del país informaron que en una década fueron detenidos más de 98 mil sospechosos, pero solamente se dictó sentencia condenatoria en 28 mil 455 casos, es decir solo al 29 por ciento. Tales hechos contribuyen a desincentivar a las mujeres víctimas de violencia a denunciar, puesto que la probabilidad de tener éxito en sus denuncias y castigar a los culpables, son bajas.

“Lamentablemente, los casos relacionados con delitos sexuales no son los peores que enfrenta este grupo de la población. La vida de muchas mujeres en México está en riesgo por el solo hecho de serlo. Hasta abril de 2024 se registraron en México 184 presuntos feminicidios”, subraya.

Por ello, afirma, la iniciativa busca erradicar la violencia hacia las mujeres, así como garantizar el acceso a la justicia y dotar de mejores herramientas a las entidades federativas para enfrentar la ola de violencia por razones de género.



--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reforma-constitucional-para-crear-fiscalia-especializada-que-atienda-delitos-de-violencia-contra-la-mujer>